

Unidad Coordinadora Proyecto Banco Mundial

INVITACION A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERES
DESCRIPCIÓN DE LA CONSULTORÍA

COLOMBIA

PROYECTO DE FORTALECIMIENTO A LOS SERVICIOS DE JUSTICIA

CRÉDITO BIRF 7824-CO

“SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA REVISIÓN DEL TIPO DE ESTADÍSTICAS QUE RECAUDA LA RAMA JUDICIAL Y ESTABLECIMIENTO DE NUEVAS ESTADÍSTICAS PARA LA TOMA DE DECISIONES ASÍ COMO LOS CRITERIOS Y ESTÁNDARES PARA SU GESTIÓN”

SCC-CF-02-12

I. INFORMACIÓN GENERAL

La Nación – Consejo Superior de la Judicatura, suscribió el 16 de febrero de 2010 el Acuerdo de Préstamo No. 7824-CO con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) para ejecutar el Proyecto de Fortalecimiento a los Servicios de Justicia – fase I.

El objetivo de la primera fase del Proyecto es fortalecer la capacidad de la Judicatura y del Ministerio del Interior y de Justicia (MIJ) para prestar un servicio de resolución de conflictos oportuno, eficiente, efectivo y con calidad a las controversias de los ciudadanos.

El Proyecto de Fortalecimiento de los Servicios de Justicia constituirá la primera fase de un Programa de Fortalecimiento de Servicios de Justicia de cinco años dirigido a acercar servicios de justicia eficientes a la ciudadanía. El Proyecto propuesto fortalecerá la capacidad de la Rama Judicial y el MIJ para proporcionar soluciones oportunas, eficientes, eficaces y de calidad a las controversias de los ciudadanos. Además, permitirá que los funcionarios que se desempeñen en las Unidades de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura y la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, cuenten con competencias laborales que garanticen el desarrollo de procesos de apoyo más eficientes y diligentes en procura de una administración de justicia pronta, cumplida y eficaz.

En este contexto, es fundamental realizar un diagnóstico del panorama actual, a partir del cual se pueda identificar la información con la que se cuenta actualmente, las características propias de la organización, su normatividad, de forma tal que se cuente con los elementos de juicio necesarios para proceder posteriormente a formular una estructura funcional y operativa

Unidad Coordinadora Proyecto Banco Mundial

para las Unidades de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura y la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, dotándola de una planta de personal y perfiles.

II. JUSTIFICACION Y ANTECEDENTES

De conformidad con lo establecido en el numeral 19 del artículo 85 de la Ley 270 de 1996 – Estatutaria de la Administración de Justicia, corresponde a la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, *establecer indicadores de gestión de los despachos judiciales e índices de rendimiento, lo mismo que indicadores de desempeño para los funcionarios y empleados judiciales con fundamento en los cuales se realice su control y evaluación correspondientes. El Consejo adoptará como mínimo los siguientes indicadores básicos de gestión: congestión, retraso, productividad y eficacia.*

De otra parte, el Acuerdo No. PSAA07 – 4067 de 2007 establece que la Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico debe Preparar y presentar a la Sala Administrativa el Plan de Estadísticas Judiciales, para lo cual se dispone del Plan Estadístico de la Rama Judicial construido en septiembre de 2009, en donde se identifica el diagnóstico de la información estadística, el cruce oferta – demanda y la formulación del Plan Estadístico señalando operaciones estadísticas e indicadores propios de cada Unidad.

En el Plan Sectorial de Desarrollo de la Rama Judicial 2011 -2014 se orientan las estrategias frente al objetivo específico de confianza, visibilidad y transparencia, dentro de las cuales se encuentran los ajustes al Sistema de Información Estadística de la Rama Judicial y la actualización de anuarios estadísticos incluyendo indicadores de gestión, con el fin de dar a conocer a la ciudadanía en general, la gestión de la Rama Judicial. Para cumplir con lo propuesto en dicho plan, es importante contar con la identificación clara de las variables, indicadores y operaciones estadísticas que se deben tener en cuenta en el Plan de Estadísticas Judiciales, las cuales permitan obtener un mapa de decisiones y fijar un mapa de riesgos y controles.

III. OBJETO DEL CONTRATO

Realizar la revisión y ajustar el actual plan estadístico de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, con el fin de establecer un nuevo esquema del plan estadístico que involucre: identificación de variables, indicadores relevantes y demás operaciones estadísticas, que garanticen la adecuada medición de congestión, retraso, productividad y eficacia e índices de rendimiento, entre otros aspectos, que permita generar insumos para la toma de decisiones al interior de la Sala Administrativa y el mejoramiento del sistema judicial.

IV. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- a. Revisar y evaluar el actual plan estadístico de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura.
- b. Analizar los requerimientos de los usuarios, tanto internos como externos mediante la aplicación de técnicas estadísticas: proceso de entrevistas a servidores y grupos de interés de la Entidad; talleres de trabajo con servidores de la Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico

Unidad Coordinadora Proyecto Banco Mundial

- c. Definir y realizar los mapas de decisiones y de riesgo; y puntos de control.
- d. Identificar variables, indicadores relevantes y demás operaciones estadísticas, que garanticen la adecuada medición de congestión, retraso, productividad y eficacia e índices de rendimiento, entre otros aspectos.
- e. Analizar los resultados del estudio, en un documento que presente claramente las dificultades y metodologías sugeridas para superarlas, y que generen insumos para la toma de decisiones dentro del Consejo Superior de la Judicatura.
- f. Ajustar el Plan de Estadísticas Judiciales, de conformidad con los resultados del estudio y la retroalimentación con la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura.

V. PRODUCTOS

- a. Esquema detallado de trabajo, para realizar las labores requeridas de la revisión, evaluación, trabajo de campo y ajustes al Plan de Estadísticas Judiciales.
- b. Documento con el diagnóstico de la situación actual del Plan Estadístico de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura.
- c. Informe con los resultados del trabajo realizado con los servidores y grupos de interés de la Entidad y con los servidores de la Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico.
- d. Documento con mapa de decisiones, variables, indicadores relevantes y demás operaciones estadísticas identificadas, que garanticen la adecuada medición de congestión, retraso, productividad y eficacia e índices de rendimiento, entre otros aspectos, mapa de riesgos y puntos de control.
- e. Documento que presente claramente las dificultades y metodologías sugeridas para superarlas, y que generen insumos para la toma de decisiones dentro del Consejo Superior de la Judicatura.
- f. Plan de Estadísticas Judiciales ajustado.
- g. Realizar la sistematización de los resultados del estudio, mediante la estructuración de la información, que permita la fácil consulta de los resultados del estudio.

VI. INFORMES

- a. **Primer Informe:** Esquema detallado de trabajo con el respectivo cronograma de actividades.
- b. **Segundo informe:** Documento que contenga el diagnóstico de la situación actual del Plan Estadístico de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura y los resultados del trabajo realizado con los servidores y grupos de interés de la Entidad y con los servidores de la Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico.

Unidad Coordinadora Proyecto Banco Mundial

- c. **Tercer informe:** Documento con mapa de decisiones, variables, indicadores relevantes y demás operaciones estadísticas identificadas, que garanticen la adecuada medición de congestión, retraso, productividad y eficacia e índices de rendimiento, entre otros aspectos, mapa de riesgos y puntos de control y, documento que presente claramente las dificultades y metodologías sugeridas para superarlas, y que generen insumos para la toma de decisiones dentro del Consejo Superior de la Judicatura.
- d. **Informe final:** Documento final que contenga el Plan de Estadísticas Judiciales ajustado.

VII. TIEMPO DE EJECUCION

Para el desarrollo del presente proyecto se plantea que sea desarrollado en un término de 5 meses

Es importante tener presente que se debe garantizar que los 5 meses correspondan al tiempo efectivo de ejecución, sin incluir los tiempos adicionales requeridos para trámites previos al inicio.

VIII. PERFIL DEL EQUIPO TÉCNICO MÍNIMO

- a. Un (1) Director de proyecto: Ingeniero Industrial, Administrador de Empresas o Estadístico con experiencia de dos (2) años en dirección de proyectos relacionados con organización de información, sistemas de información y/o definición de operaciones estadísticas.
- b. Un (1) profesional con título en Estadística, con experiencia en definición de indicadores e índices.
- c. Un (1) profesional con título en Economía, con experiencia en definición de indicadores e índices.
- d. Un (1) profesional con título en Ingeniería de Sistemas con experiencia en organización de información y/o sistemas de información.
- e. Un (1) Abogado con experiencia profesional en derecho procesal y/o clasificación y calificación de documentos judiciales

El equipo mínimo puede ser complementado con expertos en sistemas de información y/o organización de la información.

IX. LUGAR DE EJECUCIÓN

El proyecto tendrá sede en la ciudad de Bogotá.